

## JUNIO - NOVIEMBRE 2022

Unidad Administrativa: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Revisión y actualización del procedimiento "Edición de documentos de carácter geográfico, estadístico y catastral" de la Dirección de Servicios de Información del IGECEM	Actualización y corrección del procedimiento para la inclusión de las publicaciones electrónicas.	Con el objetivo de mejorar el proceso de edición e impresión de los documentos que se generan en este Instituto es necesario la actualización del procedimiento a fin de incluir las publicaciones electrónicas de documentos digitales.	Noviembre de 2022
2	Integración del Manual Catastral del Estado de México 2022	La última versión del Manual Catastral del Estado de México publicada en su totalidad fue a través de la Gaceta del Gobierno del 19 de diciembre del 2014; los años subsecuentes, hasta la fecha, sólo se publican las modificaciones aprobadas.	Al no tener el Manual Catastral del Estado de México integrado y actualizado genera que los usuarios de este Ordenamiento Normativo no cuenten con la totalidad de los procedimientos para llevar a cabo la actividad catastral y en su caso, el desconocimiento de la normatividad aplicable, teniendo que consultar varias versiones de este documento para realizar sus actividades	Noviembre de 2022
3	Implementación de la Bitácora de Seguimiento y Cumplimiento de la información catastral que reportan los Municipios a través de las Delegaciones Regionales del IGECEM	No existe un proceso de seguimiento respecto a los reportes, informes y respaldos que las Unidades Administrativas de Catastro Municipal entregan mensualmente al IGECEM con el fin de coadyuvar con la integración del Padrón Catastral Estatal.	Es importante dar seguimiento de las acciones que desarrollan los Catastros Municipales, respecto a llevar a cabo la actividad catastral, reflejadas en los reportes, informes y respaldos que mensualmente entregan al IGECEM. Lo anterior con el propósito de generar estrategias que ayuden a los Municipios a desarrollar de mejor manera la actividad catastral.	Noviembre de 2022
4	Actualizaciones de las Normas Generales en Materia Catastral, para Dictaminar la Determinación de la Base del Impuesto Predial, referente a la eliminación del uso de la FIEL para la presentación del aviso de dictamen	El actual sistema electrónico para gestionar los dictámenes de la determinación de la base del impuesto predial (Dictamun), se encuentra obsoleto y presenta muchos problemas en su funcionamiento; además los accesos para dicho sistema son la FIEL que proporciona el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el RFC.	Derivado de los problemas operativos y de accesos que presenta el Sistema electrónico para gestionar los dictámenes de la determinación de la base del impuesto predial (Dictamun); se desarrolló el Nuevo Dictamun al interior del IGECEM, dicho sistema no requiere la FIEL y el RFC de los usuarios para acceder a él, además de que se encuentra desarrollado en la última tecnología. En este sentido, es necesario modificar las Normas Generales de Dictaminación para adecuarlas al uso del nuevo Sistema.	Mayo de 2022
5	Actualización de la tarifa para el cobro de los Dictámenes de la Determinación de la Base del Impuesto Predial, contenidas en las Normas Generales en Materia Catastral para Dictaminar la Determinación de la Base del Impuesto Predial.	La tarifa, por concepto de realizar los trabajos de Dictaminación de la Determinación de la base del Impuesto Predial, por parte de los Especialistas en Valuación Inmobiliaria, con registro vigente ante el Instituto, se actualiza en conjunto con la Tarifa de productos y servicios del IGECEM, con el fin de no generar una discrepancia entre las tarifas de este servicio y la práctica de avalúos catastrales y comerciales contenida en la propia tarifa del Instituto.	Los avalúos catastrales para fines de Dictaminación de la Determinación de la Base Gravable del Impuesto Predial, a pesar de tratarse de avalúos simplificados (corroborar la correcta determinación del valor catastral), implica un trabajo de campo, similar al que se realiza en la práctica de avalúos catastrales y comerciales, por lo que es necesario su actualización.	Mayo de 2022

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo [cemer@edomex.gob.mx](mailto:cemer@edomex.gob.mx)